

| TITULAR                                  | REF. CATASTRAL | POLIGONO | PARCELA | T.M.  |
|------------------------------------------|----------------|----------|---------|-------|
| HEREDEROS DE SEVILLA MAS, LORENZO        | 04029A05000068 | 50       | 68      | BERJA |
| HEREDEROS DE SEVILLA MAS, MARIA FILOMENA | 04029A05000059 | 50       | 59      | BERJA |
| SEVILLA SANCHEZ, JOSE                    | 04029A05700076 | 57       | 76      | BERJA |
| SEVILLA SANCHEZ, JUAN                    | 04029A05000130 | 50       | 130     | BERJA |
| SEVILLA TORRES, FRANCISCO                | 04029A05000087 | 50       | 87      | BERJA |
|                                          | 04029A05000088 | 50       | 88      | BERJA |
| SEVILLA TORRES, JOSE                     | 04029A06200196 | 62       | 196     | BERJA |
| SEVILLA TORRES, MARIA TERESA             | 04029A06200197 | 62       | 197     | BERJA |
| SEVILLA VAZQUEZ, JOSE                    | 04029A05000102 | 50       | 102     | BERJA |
| SEVILLA VAZQUEZ, PEDRO                   | 04029A04900049 | 49       | 49      | BERJA |
| SEVILLA VICENTE, ANTONIO                 | 04029A06200187 | 62       | 187     | BERJA |
|                                          | 04029A06200189 | 62       | 189     | BERJA |
| SEVILLA VICENTE, FRANCISCO               | 04029A05700080 | 57       | 80      | BERJA |
| SOTO GARCIA, ANTONIO                     | 04029A05000089 | 50       | 89      | BERJA |
| SOTO RUIZ, JUAN                          | 04029A05000090 | 50       | 90      | BERJA |
| TOMILLERO DE RUIZ                        | 04029A05000091 | 50       | 91      | BERJA |
| TOMILLERO MATURANA, JUAN                 | 04029A06200228 | 62       | 228     | BERJA |
| TOMILLERO SANCHEZ, JUAN                  | 04029A05000112 | 50       | 112     | BERJA |
| TORRES CABRERA, JULIO                    | 04029A05000082 | 50       | 82      | BERJA |
| TORRES GODOY, FRANCISCO PAULA            | 04029A05000077 | 50       | 77      | BERJA |
|                                          | 04029A06200243 | 62       | 243     |       |
| VARGAS FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE         | 04029A04900001 | 49       | 1       | BERJA |
| HEREDEROS DE VARGAS HIDALGO, CARMEN      | 04029A04900053 | 49       | 53      | BERJA |
| VAZQUEZ PEREZ, AMALIA                    | 04029A05700090 | 57       | 90      | BERJA |
| VAZQUEZ PEREZ, ENCARNACION               | 04029A05000007 | 50       | 7       | BERJA |
| VICENTE MARTIN, ENCARNACION              | 04029A05000121 | 50       | 121     | BERJA |
| HEREDEROS DE VICENTE MARTIN, JUAN        | 04029A05000020 | 50       | 20      | BERJA |
| VICENTE SANCHEZ, MARIA                   | 04029A05700089 | 57       | 89      | BERJA |
| VICENTE VICENTE, ANTONIO                 | 04029A05000021 | 50       | 21      | BERJA |
| VICENTE VICENTE, ENCARNACION             | 04029A05000023 | 50       | 23      | BERJA |
| VICTORIA GARNICA, SOLEDAD                | 04029A05400184 | 54       | 184     | BERJA |
| VILLEGAS HERRERA, FAUSTINO               | 04029A04900044 | 49       | 44      | BERJA |
| VILLEGAS RUIZ, FRANCISCO                 | 04029A05400174 | 54       | 174     | BERJA |

*ANUNCIO de 27 de enero de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, del Acuerdo de 18 de enero de 2012, de ampliación del plazo establecido para la tramitación y resolución del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Nacimiento, t.m. Coin (Málaga).*

MA-51325.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, con fecha 2 de marzo de 2009, se inició expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Nacimiento, en el término municipal de Coin (Málaga).

Segundo. Posteriormente con fecha 21 de febrero de 2011 la Dirección General del Dominio Público Hidráulico resuelve la caducidad del procedimiento de referencia, tal y como se indica en la misma Resolución y en aplicación del art. 66 de la Ley 30/92, acordándose el reinicio del expediente de deslinde «con la conservación de los trámites correctamente realizados... hasta la fase de envío del expediente a los Servicios Jurídicos Provinciales».

Tercero. Resulta de gran complejidad e imprevisibilidad la duración de los trámites procedimentales, que ha venido motivada principalmente por las demoras a la hora de efectuar las notificaciones personales a los interesados, así como las publicaciones que sean preceptivas, al objeto de que se garantice adecuadamente el derecho de defensa.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Segundo. Según lo dispuesto en el mencionado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede acordarse, motivada y excepcionalmente, la ampliación del plazo máximo de resolución previsto para un procedimiento.

Por todo ello,

#### ACUERDO

La ampliación del plazo de un año legalmente establecido en la disposición adicional sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, para dictar resolución en el procedimiento administrativo de deslinde del dominio público hidráulico en el presente expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de un tramo fluvial perteneciente al río Nacimiento, en el término municipal de Coin (Málaga), por un periodo de un año más, contado a partir de la finalización del plazo anteriormente citado.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de enero de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en esta provincia. (PP. 3967/2011).*

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la autorización ambiental unificada que se cita en el Anexo.

#### ANEXO

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de construcción de azud y balsa para la puesta en riego de la finca «Cumbres Mesías», en el t.m. de Puebla de Guzmán (Huelva) (AAU/HU/018/11).

Huelva, 21 de noviembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

#### NOTARIAS

*ANUNCIO de 23 de enero de 2012, de la Notaría de don Andrés-Carlos Mejía Sánchez-Hermosilla, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 239/2012).*

Andrés-Carlos Mejía Sánchez-Hermosilla, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Cuevas del Almanzora,

## HAGO SABER

Que en esta Notaría se ha iniciado el día 18 de octubre de 2011, conforme a lo dispuesto en los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, Procedimiento de Ejecución Extrajudicial de Hipoteca, a instancia de Banca Cívica, S.A. Expediente provisional 2/2011, sobre la siguiente finca:

Finca número nueve. Vivienda tipo dúplex, designada con el número nueve, situada en las plantas baja y alta del edificio en el que se ubica, en la barriada de Alhanchete y pago de Comara, del término de Cuevas del Almanzora. Tiene una total superficie construida de noventa y un metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie construida de cuarenta y seis metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados, y la planta alta, a la que se accede a través de unas escaleras interiores que parten de la planta baja, tiene una superficie construida de cuarenta metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados. La cubierta de esta vivienda está constituida por una terraza y un solarium, a los cuales se accede a través de un castillete ubicado en dicha cubierta, el cual tiene una superficie construida de cuatro metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados, teniendo la terraza una superficie de diez metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados, y el solarium una superficie de diecinueve metros cuadrados con diecisiete decímetros cuadrados. La vivienda se encuentra distribuida en varias habitaciones, dependencias y servicios, existiendo además, en planta baja, una terraza descubierta ubicada al frente de la vivienda, con una superficie de siete metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados, y un patio descubierta en su parte posterior, con una superficie de doce metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados. Linda todo: frente, zona común, derecha entrando, vivienda designada con el número diez, izquierda, vivienda designada con el número ocho, y fondo. Hermanos Parra Rodríguez.

A esta finca se le asigna, como anejo inseparable, la plaza de garaje designada con el número 3, situada en la planta sótano del edificio, el cual tiene una superficie construida de

cincuenta y cinco metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados, y linda: frente, zona de tránsito y manobras, derecha entrando, plaza de garaje 2, izquierda, plaza de garaje 4, y fondo, muro de cierre.

Cuota de participación: Le corresponde una cuota de participación en el total valor del edificio, elementos comunes y gastos de comunidad, de 8,43%.

Inscripción: Registro de Cuevas del Almanzora, al Tomo 887, libro 659, folio 169, finca 44.518, inscripción 1.<sup>a</sup>

Se señalan como fechas para la celebración de las subastas las siguientes:

- Primera subasta el día 10 de abril de 2012 a las 12 horas, en la que servirá de tipo la cantidad de ciento dieciséis mil trescientos nueve euros con diecisiete céntimos (116.309,17 €).

- Segunda subasta el día 8 de mayo de 2012 a las 12 horas, en la que servirá de tipo el 75% del anterior.

- Tercera subasta el día 7 de junio de 2011 a las 12 horas, sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán en el domicilio de la Notaría, sito en la calle Sor Paz, 31, de Cuevas del Almanzora.

Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda.

En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) pueden consultarse en la Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Cuevas del Almanzora, 23 de enero de 2012.- El Notario, Andrés-Carlos Mejía Sánchez-Hermosilla.

*(Continúa en el fascículo 2 de 2)*